

D. D.

Yauli En 12 de 1845

Mos S. ^{res} del Tribunal Gnal de minería

El Diputado y Presidente Representante del D. Subpro-
fecto de la Prov. que suscribiremos, tienen el honor de
acompañar a V. S. la cota celebrada en el día de la fecha
en que consta la eleccion de un Diputado y Substituto,
que recaen en los Denominados ciudadanos mineros
D. Jose Gregorio de las Fuentes, y D. Jose Pascual
Lustanman, p. que por conducto de V. S. sea elevada
al Sup. Gov. para su aprobacion, conforme al de-
creto de 2 de Junio de 1842, inserto en el Peruano N.
49 Tom. 2.^o

Dios guarde a V. S.
Jose Ben. Lavaca

Pedro Campana

TM-RE 1

CA: 50

DOC: 99

FS: 1

